



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: P 48202052695403 1 / 48IU0414
FECHA: 21/04/2021
ASUNTO: REVISIÓN DE GRADO A INSTANCIA DEL INSS
Tipo informe: 29 F_C: 22/04/2021
CP: 395

GIZARTE SEGURANTZAREN ETA
PENTSIOEN
ESTATUKO IDAZKARITZA

GIZARTE SEGURANTZAREN
INSTITUTU NAZIONALA

BIZKAIAKO
PROBINTZIA ZUZENDARITZA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE BIZKAIA

Registro de:

INSS - BIZKAIA

S A L I D A

20214489010015281

21/04/2021 13:32:51

ICIAIR BALLESTEROS HUERGA
GR/ GORBEA 19 - 1 IZ
48530- ORTUELLA
BIZKAIA

NA480008072148901015281



En relación con la revisión del expediente número P 48202052695403 1 de INCAPACIDAD PERMANENTE, a nombre de D./Dña.: ICIAR BALLESTEROS HUERGA, con DNI 72396336, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Bizkaia, en uso de las facultades conferidas por el Real Decreto 2.583/1996, de 13 de diciembre (B.O.E. 03-01-97), le comunicamos a continuación, que:

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 18 de la Orden Ministerial de 18/01/96 (BOE 26/01/96), le comunicamos que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Bizkaia, a la vista del DICTAMEN PROPUESTA formulado por el Equipo de Valoración de Incapacidades reunido el 09-03-2021, en relación con el expediente de Revisión de Incapacidad Permanente del trabajador/a D.^a ICIAR BALLESTEROS HUERGA, propone el reconocimiento de una incapacidad permanente total derivada de Accidente de trabajo y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS PROBADOS:

1.-Que el trabajador/a D.^a ICIAR BALLESTEROS HUERGA, con DNI 072396336-H, sufrió un accidente de trabajo en fecha 01/02/2013, cuando prestaba sus servicios para la empresa ELAI SERBITZUAK, S.L., siendo responsable de las contingencias la Mutua FREMAP.

2.- Se le declara el 23/06/2015 la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el Accidente sufrido el 01/02/2013 y en consecuencia la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente de trabajo, sean incrementadas en el 30% con cargo exclusivo a la empresa responsable ELAI SERBITZUAK, S.L., teniendo en cuenta que el citado recargo operará igualmente sobre otras prestaciones que pudieran derivarse del citado accidente.

2.- Que por sentencia del TSJPV, de 08 de Septiembre de 2015 y auto de firmeza de 13-11-2015 se le declara a la trabajadora afecta de una incapacidad permanente parcial, por la contingencia de accidente de trabajo declarando responsable a FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social.

3.-Con posterioridad al reconocimiento de la incapacidad permanente parcial, la trabajadora ha continuado ejerciendo su actividad laboral en la empresa ELAI SERBITZUAK, S.L., y con fecha 28/05/2019 inició un proceso de incapacidad temporal (IT) derivado de accidente de trabajo, que ha finalizado con la apertura de un nuevo expediente de declaración incapacidad permanente.

GRAN VÍA 62 - 1^º dcha.
48011-BILBAO
DIR.: EA0042149
Tel.: 944 284 500
Fax.: 944 284 503



2:214489010015281





MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: P 48202052695403 1 / 48IU0414

FECHA: 21/04/2021

ASUNTO: REVISIÓN DE GRADO A INSTANCIA DEL INSS

Tipo informe: 29 F_C: 22/04/2021

CP: 395

GIZARTE SEGURANTZAREN ETA
PENTSIOEN
ESTATUKO IDAZKARITZA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

GIZARTE SEGURANTZAREN
INSTITUTO NACIONAL

BIZKAIKO
PROBINTZIA ZUZENDARITZA



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE BIZKAIA

3-Que reconocido médicaamente el Equipo de Valoración de Incapacidades con fecha 09-03-2021, propone el reconocimiento de la incapacidad permanente total derivado de Accidente de trabajo, considerándolo como revisión de grado del accidente sufrido el 01/02/2013, y mismas lesiones que la incapacidad permanente parcial reconocido por sentencia del TSJPV.

Por ser parte interesada en el procedimiento, podrá presentar cuantas alegaciones considere convenientes ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su recepción de este oficio, según el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/1992).



El director provincial
La Subdirectora Provincial de I.PERMAMENTE
Por delegación de firma
(Acuerdo de 11/12/2006; BOB 26/12/2006)

TERESA BARRIO-PASCUAL



2:214489010015281

GRAN VÍA 62 - 1º dcha.
48011-BILBAO
DIR: EA0042149
Tel.: 944 284 500
Fax: 944 284 503

Pág. 2/2



48;2020;526954;111;072396336H;05:001 2021/04/15;80658



INFORME MÉDICO DE SÍNTESIS DE INCAPACIDAD PERMANENTE

Nº de Expediente: 482020526954	Nº Colegiado: 48/48/05470-1
Médico: GARCIA GARCIA, CARMEN	

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombre BALLESTEROS HUERGA, ICIAR			
DNI/NIE 072396336H	Fecha Nacimiento 16/07/1978	Régimen REGIMEN GENERAL	Procedencia INSTANCIA OFICIO INSS PIT EXTINGUIDO A LOS 545 DIAS
Profesión 6120.03-Jardineros		Fecha Baja	Contingencia ACCIDENTE DE TRABAJO

1. DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: G56.1-Otras lesiones del nervio mediano, extremidad superior no especificada

2. DIAGNÓSTICO

Neurinoma del nervio mediano izquierdo y epicondilitis izquierda.

3. DATOS DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO (Anamnesis, exploración, documentos aportados)

Mujer 42 años. Jardinera.

Acude por Incio de IP , tras agotamiento de IT > 545 dias.

Inf previo realizado el 26/05/2020: Informe realizado en base a documentación clínica que obra en el expediente, debido a alerta sanitaria COVID-19.

Mujer 41 años. Jardinera. IT 28/05/2019 . (365 dias en IT)

IQ 2-3-2020 neurinoma nervio mediano y epicondilitis izquierda.

AP: AT 2013- Lesión en muñeca izquierda que requirió trasposición tendinosa y nerviosa, por corte de flexores de muñeca izquierda y sección nervio mediano con motosierra. Recibe IPP por sentencia judicial con valoración de secuelas de : herida en antebrzo izd conlesion

RECOGIDO INFORME SOLICITADO A LA MUTUA CON FECHA 25-5-2020:

Paciente 41 años, diestra, jardinera, con antecedentes de lesión en muñeca izda que requirió trasposición tendinosa y nerviosa con IPP por sentencia judicial . Ahora acude por dolor y disestesias en mano y brazo izdo que no ceden con tto conservador, con diagnóstico de epicondilitis y lesión del nervio mediano por neurinoma. El 2-3-2020 es intervenida en FREMAP Majadahonda con colgajo fasciograso basado en perforante cubital que recubre n mediano a nivel de túnel del carpo y epicondilitis.

Las heridas del colgajo han tardado un tiempo en cerrar y ahora inicia tto rehabilitador, pendiente de evolución y cuando sea posible nueva consulta en H Fremap de Majadahonda.

EF ACTUAL: cicatriz en epicóndilo externo, cicatriz en cara interna muñeca izquierda con ligera inflamación, atrofia moderada de musculatura intrínseca de la mano con disestesias y dolor en antebrazo, motilidad de la

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
83CBZK18E4PR	04/03/2021	RGHBC-77SSJ-JMYVO-WU7ZG-IOS5K-YEKPY	1



muñeca limitada.

Se encuentra en tto rehabilitador, dirigido por médico rehabilitador del HIE y en tto con alasod, pendiente de evolucionar y nueva cita en unidad de manos de H Majadahonda cuando sea posible.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

EMG izquierdo 19.6.2019: moderado atrapamiento del n mediano a nivel del carpo. Afectación axonal en componente sensitivo para las falanges II y III.

EVOLUTIVO CONSULTAS FREMAP:

28-5-2019: refiere usando el cortasetos electrico molestias en brazo izdo (ya varios procesos con anterioridad de epicondilitis izda con eco tendinopatía extensor común).

17-1-2020: tras varias RM para estudio de posible schwannoma vs neurinoma, parece que el neurinoma es la primera opción diagnostica, refiriendo la resección del mismo inaceptable por poner en riesgo la inervación que le queda en la mano dependiente del nervio mediano. Por ello se decide realizar colgajo fasciograso para englobar el mediano para limitar las descargas. En la misma cirugía se trataría quirúrgicamente la epicondilitis.

2-3-2020: IQ colgajo y epicondilitis izquierda.

tratamiento :

IQ 2-3-2020 neurinoma nervio mediano y epicondilitis izquierda. Actualmente en RHB.

con dco de Neurinoma del nervio mediano izquierdo y epicondilitis izquierda.

y las limitaciones de Cicatriz en epicóndilo externo, cicatriz en cara interna muñeca izquierda con ligera inflamación, atrofia moderada de musculatura intrínseca de la mano con disestesias y dolor en antebrazo, motilidad de la muñeca limitada.

se reconocio prorroga de IT

EA. 04/03/2021 . acude por inicio de IP tras por agot de IT > 545 días.

Informe de Mutua fremap : (12/02/2021) COMPLETO EN GDINNNS.

Evoluciones Médica:

paciente de 41 años jardinera diestra con antecedentes de Lesion en muñeca izda hace años que requirió traspostion tendinosa y nerviosa con IPP por sentencia judicial con valoración secuelas de: herida antebrazo izdo con lesion n mediano en grado moderado severo con dolor cronico Limitacion a la abdicion del pulgar del 50% y realiza puño y presa con perdida de fuerza en la misma que limita su capacidad funcional.

Ahora acude con dolor y diestesias en mano y brazo izdo que no ceden con tto conservador y finalmente es diagnosticada de epicondilitis y lesion en n mediano congruente con neurinoma Vs Swanoma en N mediano, finalmente Las pruebas y evolución concluyen que se trata de un neurinoma de nervio mediano, por lo que con fecha de 2.3.2020 es intervenida en Hospital FREMAP de Majadahonda con colgajo fasciograso basado en perforante cubital de n mediano a nivel del carpo. y de epicondilitis que tambien ha venido padeciendo en ese brazo. La evolucion es lenta con persistencia de dolor a pesar de tratamiento rehabilitador con persistencia de clínica concluyente de epicondilitis -

Por ello con fecha de 14.10.2020 se realiza cirugia de rescate de epicondilitis con desarollo de seroma postquirurgico, que finalmente se resuelve,

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
83CBZK18E4PR	04/03/2021	RGHBC-77SSJ-JMYVO-WU7ZG-IOS5K-YEKPY	2



valorada en H Fremap de Majadahonda el 29.12.2020 y considera en fase secuelar, pero intentar tto electroestimulador para ver si mejora atrofia muscular.

La evolucion con dicho tto no ha sido buena ya que exacerva dolor.

Por todo ello damos el tto como agotado con una exploracion que muestra en MSI (no dominante): codo izdo y antebrazo no aprecio contracturas La motilidad del codo es completa aunque dolorosa, con cicatriz de 9 cm epicondilo y de 17 cm con incisiones de injerto en cara interna muñeca -

Se aprecia misma limitacion a La motilidad del pulgar que previa secuela con perdida fuerza de aposicion y pinza que logra termino terminal con dolor y perdida de fuerza global mano 3/5 por neuropatia mediano distal y dolor.

EXPLORACION UMEVI 04/03/2021: (DIESTRA)

codo izdo baa conservado. CX qx epicondilo izdo de 9 cms.

Muñeca izda , cx d e17 cms en cara interna d emuñeca, con ligera inflamacion. BA limita ultimos grados de flexo-extension.

Primer dedo mano derecha. limitacion de abd 50% y perdida de fuerza en la pinza (misma limitacion que en IPP)

perdida de fuerza total mano 3/5

4. TRATAMIENTO EFECTUADO, EVOLUCIÓN Y POSIBILIDADES TERAPEUTICAS

IQ 2-3-2020 neurinoma nervio mediano y epicondilitis izquierda. RHB

IQ 14.10.2020 se realiza cirugia de rescate de epicondilitis izda.

5. CONCLUSIONES (Limitaciones orgánicas y/o funcionales)

Codo izdo baa conservado. Cx qx epicondilo izdo de 9 cms.

Muñeca izda , cx de 17 cms en cara interna de muñeca, con ligera inflamacion. BA limita ultimos grados de flexo-extension. Primer dedo mano dcha. limitacion de abd 50% y perdida de fuerza en la pinza (misma limitacion que en IPP) . perdida de fuerza global mano 3/5 por neuropatia mediano distal y dolor.

At 2013 reconocida IPP x sentencia judicial .

EL MEDICO INSPECTOR

MARIA CARMEN GARCIA GARCIA, COLEGIADO:48/48/05470-1

En BIZKAIA, a 04 de Marzo de 2021

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
83CBZK18E4PR	04/03/2021	RGHBC-77SSJ-JMYVO-WU7ZG-IOS5K-YEKPY	3